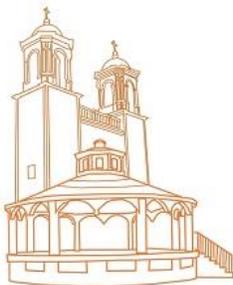


EVALUACION DE FONDOS, SUBSIDIOS Y CONVENIOS DE LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS

(2020)

FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE
LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES



IXTLAHUACÁN
DEL RÍO
Gobierno Municipal 2018-2021

Todos somos Ixtlahuacán



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo para la Infraestructura Social Municipal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 04/01/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/01/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ING. AGUILAR QUEZADA ENRIQUE	Unidad Administrativa: COORDINADOR GENERAL DE GESTIO INTEGRAL DEL MUNICIPIO (DIRECCION DE OBRA PUBLICA)
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal , correspondiente al ejercicio 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Examinar el método en la planeación para la aplicación de los recursos del fondo, su vinculación con los distintos planes y programas, la seguridad entre el proyecto y la normatividad aplicable. 2. Verificar si el Fondo cuentan con mecanismos de planeación y orientación hacia resultados; 3. Determinar si se establecieron los objetivos para los recursos evaluados; 4. Reconocer los resultados del fondo, respecto de la atención a las necesidades prioritarias para lo cual que fue creado; 5. Identificar si cuentan con instrumentos que le permitan obtener información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, de acuerdo con las metas alcanzadas y sus resultados.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Metodología aplicada en la presente evaluación es emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecida en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, publicados en enero de 2021.

Ello permite realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, que analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los fondos federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados.

Los Parámetros o factores básicos para evaluar el Fondo, derivan de los señalados en los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados elaborados por CONEVAL, siendo los que se enuncian a continuación, así como las preguntas que se formularon para cada uno:

	CAPÍTULOS	PREGUNTAS	TOTAL	
	1. Alineación estratégica y programática	1 - 5	5	
	2. Normatividad	14-22	4	
	3. Cobertura y complementariedad	6 - 9	5	
	4. Información para la eficacia	10 - 14	8	
	5. Elementos sobre la eficiencia	23 - 27	5	
	6. Administración y gestión	28 - 33	6	
	7. Resultados obtenidos	34 - 39	6	
	TOTAL		39	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique:

Presupuesto por objeto del gasto y por programas, Expedientes de obras públicas, Estados Financieros, Manual de Procedimientos, Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Plan de Desarrollo del Municipio de Ixtlahuacan del Río 2018-2021, Leyes Normativas del Fondo, Programa Presupuestario, MIDS, Evaluación a las Políticas Públicas del Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social, Periódico Oficial del Estado de Puebla, Relación de Obras y Acciones, PASH. Catálogo de Localidades emitido por el Sistema de Apoyo para la Planeación (SEDESOL), MIR del FAIS.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación es realizada mediante un análisis de gabinete con base en la información entregada por las áreas ejecutoras del Fondo, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria.

Bajo este contexto, se entiende por análisis de gabinete a las actividades que involucran el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en los documentos, registros, bases de datos, sistemas informáticos, evaluaciones internas y/o externas, así como la información de carácter público.

Bajo un modelo por etapas de evaluación:

1a. Sección: Se efectuó un cuestionario de 9 preguntas que abarcaron sobre el destino de los recursos y su vinculación con los resultados, sobre el conocimiento en la aplicación del Fondo y sobre la utilidad de la evaluación y ámbito de aplicación.

2a. Sección : Se recopiló información documental

3a. Sección: Se efectuó un cuestionario con 39 reactivos con preguntas ordinales considerando 1) Alineación estratégica y programática, 2) Normatividad, 3) Cobertura complementariedad, 4) Información para la eficacia 5) Elementos sobre la eficiencia 6) Administración y gestión y 7) Resultados obtenidos.

4a. Sección : Se emite la evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Si bien los criterios de asignación, distribución de presupuesto son correctos y la información se encuentra en bases de datos, se dificulta el seguimiento a los resultados debido a la falta de un sistema de cómputo que permita darle integridad a la información del padrón de beneficiarios.
- Se dispone de información documentada sobre los mecanismos utilizados para el seguimiento y la medición de resultados obtenidos por el Fondo
- Las obras son priorizadas a través de su COPLADEMUN.
- El municipio en la Relación de Obras y Acciones ejecutadas al 31 de diciembre de 2020, se puede observar el número de beneficiarios atendidos por cada una de ellas.
- El ejercicio del Fondo en el año 2020 se destinó de forma predominante, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración, a los capítulos de Transferencia, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas, seguido de la Inversión Pública y por último al de Participaciones y Aportaciones.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

1. Se dispone de fundamento jurídico en el que se sustente el objetivo delimitado para el Fondo
2. Es conocido por los responsables de los principales procesos de gestión del Fondo.
3. Existe vinculación entre los objetivos del Fondo con el PND y PMD.
4. Se cuenta con documentación en que se identifique la normatividad que regula la operación del Fondo
5. Se cuenta con documentación en la que se identifican los mecanismos o lineamientos
6. Los operadores del Fondo conocen la normativa y la tienen en archivo permanente para su consulta.
7. Se cuenta con Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas.
8. Las poblaciones potenciales y objetivas se determinaron de acuerdo al objetivo definido en la Ley de Coordinación Fiscal y su complementariedad.
9. Los indicadores del Municipio de Ixtlahuacan del Rio cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo.
10. Se cuenta con informaciones presupuestal que identifique las aportaciones del Fondo en relación con todas las fuentes de financiamiento (federal, estatal o municipal) que atienden objetivos similares a los del Fondo.
11. Existe congruencia de la disponibilidad de los recursos presupuestales con la programación de obras, proyectos y acciones a financiar con las aportaciones del fondo.
12. Se dispone de información documentada sobre el ejercicio presupuestal del Fondo.

2.2.2 Oportunidades:

1. El personal a cargo de la aplicación del fondo mantenga actualizado respecto a la normatividad que regula la aplicación del fondo y a que las obras y acciones se sigan ejecutando alineadas a los ejes de los tres órdenes de gobierno.
2. El personal puede elaborar un Manual de Procedimientos de Obra Pública señalando los procesos de gestión explícitos para el Fondo.
3. Los operadores del fondo se basan en los datos que arroja el CONEVAL con base en la Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza en México, Metodología para la Construcción del Grado de Rezago Social en las Entidades, Municipios y Localidades y en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria.

4. Los operadores del fondo cuentan con suficiente información para institucionalizar la elaboración de indicadores municipales.
5. El municipio se basa en lineamientos de carácter federal para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la normativa.
6. El municipio tiene el 100% de nivel de atención de las observaciones formuladas al Fondo por los órganos de fiscalización superior, durante el ejercicio fiscal evaluado por lo que todas las observaciones han sido solventadas en tiempo y forma.
7. El municipio de tiene una eficacia del 100%, ello derivado de la información del Presupuesto por objeto del gasto al 31 de diciembre de 2020 emitido de su Sistema Contable Gubernamental y aplicando el cociente del presupuesto ejercido entre el presupuesto modificado

2.2.3 Debilidades:

1. El municipio no cuenta con un diagnóstico específico para el Fondo en el ámbito municipal.
2. El municipio no cuenta con la normativa actualizada y se elaboren Manuales de Funciones y de Procedimientos específicos del Fondo.
3. El municipio no con una metodología propia que se encuentre documentada que pueda determinar las poblaciones Atendidas.
4. No se cuenta con la participación de los responsables en el proceso de formulación de los indicadores de desempeño.
5. No existe disponibilidad de información sobre costos unitarios relacionados con los bienes o servicios entregados a la Población Atendida.
6. El municipio no cuenta con manuales de procedimientos y de organización en donde se encuentren integradas las funciones y/o actividades específicas para la implementación, control y seguimiento de indicadores de gestión.
7. El municipio no cuenta con información documental sobre el avance de los Indicadores de desempeño.

2.2.4 Amenazas:

1. El personal cuenta con los elementos necesarios para identificar las causas, efectos y características del programa que atiende el Fondo denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico y por ende tendría el seguimiento respectivo.
2. Los operadores del fondo no cuentan con la normativa actualizada y se elaboren manuales de funciones y de procedimientos.
3. No existe una metodología propia que determine la población potencial, objetiva y atendida.
4. El municipio no documenta los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión propios, para medir sus procesos y resultados para complementar la evaluación del Fondo.
5. El municipio no cuenta con documentos oficiales en los que se describan los procesos de gestión que se analizan: 4) Ejercicio y control; 5) Seguimiento y 6) Evaluación.
6. El municipio no dispone de información institucionalizada que documente los mecanismos de articulación interna de los procesos de gestión del Fondo y tampoco cuenta con procesos que indiquen el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
7. El municipio no cuenta con indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión por lo tanto no cuenta con mecanismos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Los Lineamientos de Operación del FISM-DF, establece que los recursos del Fondo deberán de ser destinados al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, y en las Zonas de Atención Prioritaria. Por lo tanto, derivado de la revisión a los Programas Presupuestarios 2016, se identificó que contribuyen al logro del objetivo del PMD 2018 - 2021, así mismo estos Programas también se encuentran alineados al PED y al PND por lo que contribuyen al objetivo del Fondo

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. El municipio de Ixtlahuacan del Rio , deberá identifica las causas, efectos y características del programa que atiende el Fondo (denominado como Árbol de Problema, con base en la Metodología del Marco Lógico), para determinar el avance de las políticas implementadas para combate al rezago social y la población atendida
2. Se recomienda que los operadores del fondo cuenten con la normativa actualizada y se elaboren Manuales de Funciones y de Procedimientos específicos para el Fondo.
3. Se recomienda la implementación de una metodología propia que determine la población potencial, objetiva y atendida. Asimismo, se recomienda dar seguimiento a las otras fuentes de financiamiento que se apliquen a la ejecución de obras y acciones que tengan el mismo objetivo del fondo evaluado.
4. Se deberá implementar los procesos de gestión con una clara identificación de las actividades que se realizan y contar también, con mecanismos para la evaluación de éstos procesos, con una calendarización definida para su actualización. Así como la elaboración de indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión propios del municipio para medir sus procesos y resultados.
5. Se deberán elaborar los Manuales de Procedimientos de Gestión propios que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo. Asimismo determinar los costos unitarios por beneficiario de cada obra o acción ejecutada, con el fin de comparar si la inversión por habitante es similar para todas las obras o acciones del mismo tipo.
6. El Municipio deberá de evaluarse a efecto de contar con la información que le permita saber si los recursos aplicados, cumplen con las metas establecidas y son congruentes con los objetivos programados, así mismo incorpore dentro de su programación este tipo de evaluaciones; que de igual forma considere la capacitación de los servidores públicos en temas relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología del Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados o sobre el Proceso Presupuestario para Resultados.
7. Se deberán establecer los indicadores estratégicos y/o de gestión para medir los resultados del Fondo, así mismo se deberán implementar los instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida y por lo tanto tampoco es posible determinar las características de los mismos, los resultados obtenidos y la frecuencia de la aplicación.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	AGUILAR QUEZADA ENRIQUE
4.2 Cargo:	COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO
4.3 Institución a la que pertenece:	H. Ayuntamiento Ixtlahuacan del Rio Jalisco
4.4 Principales colaboradores:	CRUZ ULLOA RAFAEL
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	ING.ENRIQUEAGUILAR@HOTMAIL.COM
4.6 Teléfono (con clave lada):	3322070448

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo para la infraestructura Social Municipal (FISM-DF) 2020
5.2 Siglas:	FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Municipio de Ixtlahuacan del Rio Jalisco
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Obras Públicas del Municipio de Ixtlahuacan del Rio /Coordinación de Obras
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	

Nombre:	Unidad Administrativa:
Nombre: L.C.P. MORA VAZQUEZ ARACELI Teléfono: Correo electrónico:	Unidad administrativa: Dirección de Obras Públicas/Coordinación de Obras y Seguimiento a Obra

6.1.1 Adjudicación Directa___X 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: COORDINADOR GENERAL DE GESTION INTEGRAL DEL MUNICIPIO
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 0 MAS IVA
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.ixtlahuacandelrio.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: www.ixtlahuacandelrio.gob.mx

ELABORÓ:

AGUILAR QUEZADA ENRIQUE
COORDINADOR GENERAL DE GESTION
INTEGRAL DEL MUNICIPIO

